



Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper
este código



Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Página Nº 1

Póliza Nro.: 0401006936		Sección/Sub-sección: 0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)			
Documento: 606020-0		Asegurado o Tomador: CABRERA BURGOS, ANTONIO RAFAEL			
Domicilio: DE LAS LLANAS 1317			Localidad: ASUNCION - PARAGUAY		
Emisión: 31/12/2025	Vigencia desde las: 12/12/2025	12:00hs. del	Vigencia hasta las: 12/12/2026	12:00hs. del	Plazo en días: 365
					Capital Máximo Asegurado Gs. 669.663.560.-

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

Asegurado:	INNOMINADOS	Doc. Nº:		Nacimiento:	12/12/2000
Ocupación:	OBREROS				
Beneficiario:	Herederos Legales				

Descripción de Coberturas del Artículo Nro. 1	Suma Asegurada Gs.
En caso de Muerte según lo establecido en el Art. 8º y concordantes de las Condiciones Particulares Específicas, hasta la suma máxima de Guaranies.	350.000.000
En caso de Incapacidad Permanente según la proporción que corresponda al grado de incapacidad, conforme a los establecido en el Art. 9º y concordantes de las Condiciones Particulares Específicas, hasta la suma máxima de Guaranies.	350.000.000
ASISTENCIA MEDICA , hasta la suma máxima de Guaranies.	250.000.000
SEPELIO	69.663.560

Condiciones de cobertura para este articulo: Adicional(es) de Cobertura: 1,2

ASEGURADO: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS (ANNP) UOC ANNP
CONTRATISTA: ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS

Coberturas: Muerte como consecuencia de accidente, invalidez total o permanente como consecuencia de accidente, perdidas de miembros como consecuencia de accidente, que va de una escala del 4 al 100% según el caso y la importancia del miembro afectado.

OBJETO: CONTRATO N° 58 - LPN N° 17/2025 - REPARACIONES MENORES DEL EDIFICIO DE LA GERENCIA DE NAVEGACIÓN E HIDROGRAFIA Y OBRAS ANEXAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE ITA ENRAMADA - ID N° 473367

COBERTURA DE ACCIDENTES PERSONALES A 05 INNOMINADOS.

DETALLE DE COBERTURAS POR PERSONAS:

1. Invalidez permanente o muerte (por cada persona): Gs. 70.000.000.-
2. Gastos médicos (por cada persona): Gs. 50.000.000.-
3. Gastos de sepelio (por cada persona): Gs. 13.932.712.-

RANGO DE EDAD PARA COBERTURA DE 18 A 65 AÑOS.-

Se hace constar que la cobertura es únicamente durante el horario normal de Trabajo.-

Forma parte integrante de la presente el Anexo: Regimen de Cobranza de premios para seguros elementales con cláusulas sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de la prima.

Las Condiciones Particulares Específicas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio Web de la empresa:
http://www.royalseguros.com.py/Condiciones_Polizas/AccidentesPersonales.pdf

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 70/12 de fecha 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 59-0046 Res. N° 111/2021 Fecha 19/02/2021



Antonio R. Cabrera B.
Ing. Civil

Póliza de Seguro Nº 0401006936
 Asegurado: CABRERA BURGOS, ANTONIO RAFAEL

Código de Seguridad
 No manchar, doblar, ni romper
 este código



Página Nº 2

Emitido en ASUNCION, 31 de diciembre de 2025

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.119.570
I.V.A. s/Prima	111.957
Premio	1.231.527
Interés p/Finac.	16.794
I.V.A s/Interés	1.679
Costo del Finac.	18.473
Costo Final	1.250.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		1.250.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	05/01/2026	420.000
1	05/02/2026	415.000
2	05/03/2026	415.000
Total		1.250.000

Agente: GILL AGUILAR, GUSTAVO MATHIAS
 Dir.: MILANO 951 E/ COLON Y MONTEVIDEO
 Ciudad: ASUNCION
 Matrícula: 1807 Tel.:0982198383

(Handwritten signature)
IVONNE GILL
 Gerente Comercial
ROYAL
 La presente póliza consta de: 2 Página(s).

Antonio R. Cabrera B.
 Ing. Civil